

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-

-DEARA

Arauca, 02 de marzo de 2026

Señor coronel

CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ

Comandante Departamento de Policía Arauca

Calle 15 # 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin

Arauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N°15-7-20055-25**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL** ____**Periodo del informe de supervisión****01/02/2026****28/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-062594-DEARA del 30 de octubre del 2025, el señor coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Arauca, nombró como supervisor de los contratos a la señora TA_27 ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-007286-DEARA del 09 de febrero del 2026, el señor coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Arauca, nombró como supervisor de los contratos a la señora TA_27 ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **3**

1. GS-2025-068473-DEARA, MES DE NOVIEMBRE DE 2025
2. GS-2025-000068-DEARA, MES DE DICIEMBRE DE 2025
3. GS-2026-005514-DEARA, MES DE ENERO DE 2026

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	N°15-7-20055-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VIII) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Contratista	KEYLA YURLEY FLORES GARCES C.C 1.007.991.717 DE ARAUCA.
Representante legal	--
Valor inicial del contrato u orden de compra	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$9.914.668,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: VIGENCIA 2025: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA. VIGENCIA 2026: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
Valor total del contrato u orden de compra	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$14.872.002,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 DE ABRIL DE 2026
Adiciones	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$4.957.334,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA
Modificatorios	SI APLICA
Prorrogas	001 AL CONTRATO 15-7-20055-25; AMPLIACION POR DOS (02) MES 30/04/2026
Otros	N/A

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
1.1 ACCIONES ADELANTADAS		
La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras. Mediante macro agenda (documento no controlado) se realiza verificación de cumplimiento de horarios del contratista.		
1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA		
No se presentan novedades en la ejecución del contrato hasta la fecha.		
2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del contrato.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato.
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
En atención a lo establecido en la Ley 2381 de 2024, y en el Decreto reglamentario 0514 del 09 de mayo de 2025, artículo 2.2.4.18.7, parágrafo 1, el CONTRATISTA será responsable del pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para cualquier pago. Así mismo, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes está sujeto a verificación por parte de la entidad durante la vigencia del contrato. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Unidad Prestadora de Salud Arauca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única, cancelando los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el diario único de contratación pública, si lo requiere	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la Policía Nacional y/o sus designados.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la Policía Nacional.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
El contratista se comprometió con el contratante a que mantendrá indemne a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de los reclamos, demandas y acciones legales que pueda causarle o que surjan del a ejecución del contrato.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8 una vez puesto en marcha el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP, el CONTRATISTA se obliga a incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por parte de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, así mismo	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la entidad estatal en el momento en que se requiera.		
El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II la cuenta de cobro y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la cuenta de cobro en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Realizar las actividades relacionadas con gestión documental y en caso de no continuar con la prestación del servicio hacer entrega organizada y completa del archivo documental que este bajo su responsabilidad.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
El Contratista deberá portar el carné de identificación establecido por la Unidad Prestadora de Salud Arauca en un lugar visible dentro de las instalaciones de manera permanente.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato
Presentar el certificado del examen pre ocupacional, según lo previsto en el artículo 18 del decreto 723 de 2013. El costo del examen lo asume el contratista	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato.
Cumplir con los estándares de seguridad determinada para el desarrollo de la labor.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato.
Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de la labor.	SI	Funcionario cumple con lo establecido en el contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Administrar de acuerdo con los protocolos y las normativas de seguridad y llevar un control y manejo de la cadena de frío de las vacunas.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar búsqueda activa de usuarios y beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, susceptible de vacunación.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar el reporte de actividades diarias a la oficina de referencia y contrarreferencia.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Reportar los insumos agotados y realizar la respectiva solicitud de pedidos biológicos, según necesidad	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Elaborar kardex de dispositivos médicos y mantener el kardex de enfermería con la información actualizada del paciente.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		bajo soportes de informes.
Realizar la semaforización de dispositivos médicos e insumos.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar los respectivos registros biológicos administrados.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar el control de las condiciones de refrigeración y verificar las instalaciones de almacenamiento.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Verificar las fechas de vencimiento de viales de vacunas y realizar el registro en el sistema informático de inmunizaciones.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar las inmunizaciones según las pautas del MSP y los procedimientos de enfermería del servicio.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Orientar al usuario y familia sobre el esquema de inmunizaciones.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Mantener, aplicar y fomentar normas de bioseguridad.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Limpieza y desinfección de los refrigeradores y termos.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar el seguimiento aleatorio a pacientes y verificar el cumplimiento de las dosis suministradas y búsqueda de sintomáticos respiratorios.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Preparar y organizar el área de vacunación, asegurándose de que esté limpia y esterilizada.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Verificar la identidad del paciente y confirmar los detalles de la vacuna que se administrará.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Explicar el proceso de vacunación y responder preguntas de los pacientes sobre la vacuna.	SI	bajo soportes de informes. Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Realizar la administración de la vacuna de manera competente, siguiendo las técnicas adecuadas de inyección y respetando las pautas de dosificación y vías de administración establecidas.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Colaborar con la gestión de desechos médicos y la eliminación segura de agujas y jeringas.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Seguir las pautas de bioseguridad y control de infecciones en todo momento.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Llevar a cabo la preparación meticulosa del espacio de vacunación, garantizando que esté higiénico y siga las normas de esterilización. Esto implica la limpieza y desinfección adecuadas del área, así como la disposición adecuada de suministros médicos estériles.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Estar capacitado para preparar las dosis de vacunas de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones del profesional de salud, siguiendo los procedimientos de manipulación segura de medicamentos.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Brindar información clara y precisa al paciente sobre la vacuna que se administrará, sus beneficios, posibles efectos secundarios y cuidados posteriores.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Observar a los pacientes después de la vacunación para detectar posibles reacciones adversas.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
Ofrecer atención oportuna con un alto nivel de conocimientos, calidez, cordialidad, respeto y relaciones humanas para satisfacer las necesidades del usuario.	SI	Funcionario cumple con lo estipulado en el contrato, se evidencia bajo soportes de informes.
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 123 días restando 59 días calendario por terminar la ejecución del contrato.		
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:		

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago del presente contrato se efectuará en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.478.667,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA**, o su equivalente por fracciones de mes según el caso, en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original.
- Informe de actividades desarrolladas del mes a cobrar.
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012).
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS) (2BS-FR-0045) Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendarios siguientes, previo cumplimiento a la presentación de los documentos antes mencionados, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad y/o la unidad prestadora de salud de Arauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud de Arauca por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud de Arauca se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados la Unidad Prestadora de Salud de Arauca. El pago del presente contrato se efectuará de manera mensual previo cumplimiento de los requisitos antes mencionados en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: KEYLA YURLEY FLORES GARCES

BANCO: BBVA

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS LIBRETON

NUMERO DE CUENTA: 064396567

OFICINA: Arauca

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.872.002,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.914.668,00	67%
Valor total facturado	\$9.914.668,00	67%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.478.667,00	17%
Valor pagado	\$7.436.001,00	50%
Valor pendiente de entrega	\$4.957.334,00	33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 9 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
05	\$2.478.667	02/03/2026	\$2.478.667	05	\$ 0	\$ 0	consultar SECOPI II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**

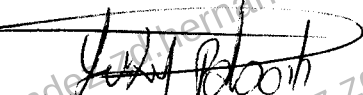
El supervisor cumple con las funciones estipuladas dentro del contrato y las demás que se ordenan por parte de la jefatura.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SI YULY PABÓN NAVARRO

Supervisora Contrato No. 15-7-20055-25(e)

ilbia.gonzalez@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3167378380

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Arauca, 02 de marzo de 2026																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No.15-7-20055-25																	
Constancia de recibido No.	05																	
Contratista:	KEYLA YURLEY FLORES GARCES																	
NIT del contratista:	1.007.991.717 EXPEDIDA EN ARAUCA																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VIII) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$14.872.002,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA.																	
Plazo de ejecución:	SEIS (06) MESES																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	N/A																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	No hay incumplimiento																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TA_27 ILBIA ISADORA GONZALEZ ALFONSO																	
Fecha de entrega certificada:	01/02/2026 al 28/02/2026																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descuento *	Valor a pagar
	UPRES - ARAUC A	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como técnico auxiliar de enfermería (VIII) para la unidad prestadora de salud Arauca.	\$2.478.667	\$2.478.667	\$ 0	\$2.478.667
Acta de recepción de bienes		N/A					

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
05	02/03/2026	\$2.478.667	\$0	\$2.478.667
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.478.667	\$0	\$2.478.667

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

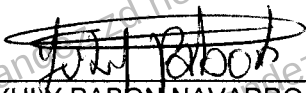
No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI_ NO_	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Administrar de acuerdo con los protocolos y las normativas de seguridad y llevar un control y manejo de la cadena de frío de las vacunas.	SI	Se evidencia cumplimiento en funcionario
2	Realizar búsqueda activa de usuarios y beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, susceptible de vacunación.	SI	
3	Realizar el reporte de actividades diarias a la oficina de referencia y contrarreferencia.	SI	
4	Reportar los insumos agotados y realizar la respectiva solicitud de pedidos biológicos, según necesidad	SI	
5	Elaborar kardex de dispositivos médicos y mantener el kardex de enfermería con la información actualizada del paciente.	SI	
6	Realizar la semaforización de dispositivos médicos e insumos.	SI	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

7	Realizar los respectivos registros biológicos administrados.	SI
8	Realizar el control de las condiciones de refrigeración y verificar las instalaciones de almacenamiento.	SI
9	Verificar las fechas de vencimiento de viales de vacunas y realizar el registro en el sistema informático de inmunizaciones.	SI
10	Realizar las inmunizaciones según las pautas del MSP y los procedimientos de enfermería del servicio.	SI
11	Orientar al usuario y familia sobre el esquema de inmunizaciones.	SI
12	Mantener, aplicar y fomentar normas de bioseguridad.	SI
13	Limpieza y desinfección de los refrigeradores y termos.	SI
14	Realizar el seguimiento aleatorio a pacientes y verificar el cumplimiento de las dosis suministradas y búsqueda de sintomáticos respiratorios.	SI
15	Preparar y organizar el área de vacunación, asegurándose de que esté limpia y esterilizada.	SI
16	Verificar la identidad del paciente y confirmar los detalles de la vacuna que se administrará.	SI
17	Explicar el proceso de vacunación y responder preguntas de los pacientes sobre la vacuna.	SI
18	Realizar la administración de la vacuna de manera competente, siguiendo las técnicas adecuadas de inyección y respetando las pautas de dosificación y vías de administración establecidas.	SI
19	Colaborar con la gestión de desechos médicos y la eliminación segura de agujas y jeringas.	SI
20	Seguir las pautas de bioseguridad y control de infecciones en todo momento.	SI
21	Llevar a cabo la preparación meticulosa del espacio de vacunación, garantizando que esté higiénico y siga las normas de esterilización. Esto implica la limpieza y desinfección adecuadas del área, así como la disposición adecuada de suministros médicos estériles.	SI
22	Estar capacitado para preparar las dosis de vacunas de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones del profesional de salud, siguiendo los procedimientos de manipulación segura de medicamentos.	SI
23	Brindar información clara y precisa al paciente sobre la vacuna que se administrará, sus beneficios, posibles efectos secundarios y cuidados posteriores.	SI
24	Observar a los pacientes después de la vacunación para detectar posibles reacciones adversas.	SI
25	Ofrecer atención oportuna con un alto nivel de conocimientos, calidez, cordialidad, respeto y relaciones humanas para satisfacer las necesidades del usuario.	SI

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



SI YULY PABON NAVARRO

Supervisora Contrato No.15-7-20055-25

CUENTA DE COBRO No 05

Arauca, 2 de marzo del 2026

**EI DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
NIT. 800140602-6**

DEBE A:

KEYLA YURLEY FLORES GARCES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.991.717 de Arauca, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MTCE \$ 2.478.667 por concepto de las actividades des empeñadas del 1 de febrero al 28 de febrero de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios. No. 15-7-20055-25 para la prestación de mis servicios profesionales como técnico auxiliar de enfermería para la Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 0064396567 del Banco BBVA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,


KEYLA YURLEY FLORES GARCES
C.C. 1.007.991.717 de Arauca
Cel: 3153794414

Arauca, 2 de marzo del 2026

Señores:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA

Policía nacional

Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, KEYLA YURLEY FLORES GARCES identificada (o) con cédula de ciudadanía número 1.007.991.717 de Arauca con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efecto de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 de estatuto tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, NO he contratado ni vinculado más de dos personas para desarrollar esta actividad.

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de dos personas asociados a mi actividad, me comprometo a informar.

Cordialmente



CPS-05 KEYLA YURLEY FLORES GARCES

1.007.991.717 de Arauca

3153794414

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																								
Identificación	dv	Razon Social			Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF										
CC 1007991717		FLORES GARCES KEYLA YURLEY			INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CRA 1 23 100 LOS FUNDADORES		ARAUCA-ARAUCA		8400000	No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																								
Periodo		Clave			Tipo	Fecha			Pago															
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor									
2026-02	2026-02	48388143		9498262990		I	2026/03/05		2026/02/09		NEQUI		0		\$517,400									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS								
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		Codigo	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905						\$218,900		\$0		\$0		\$1,750,905		\$18,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905						\$218,900		\$0		\$0		\$1,750,905		\$18,300	
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905						\$218,900		\$0		\$0		\$1,750,905		\$18,300	
1	CC 1007991717	FLORES KEYLA		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200		EPS041	30	\$1,750,905	\$218,900			0	\$0	\$0			14-23	30	\$1,750,905	\$18,300	
Total Afiliados(1)						\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905						\$218,900		\$0		\$0		\$1,750,905		\$18,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007991717		FLORES GARCES KEYLA YURLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 1 23 100 LOS FUNDADORES	ARAUCA-ARAUCA	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	48388143	9498262990	1	2026/03/05	2026/02/09	NEQUI	0	\$517,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$517,400	\$0	\$0	\$517,400	

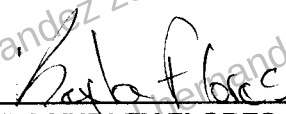
Arauca, 2 marzo 2026

Señores:
Unidad prestadora de salud Arauca
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

YO, KEYLA YURLEY FLORES GARCES en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 1007991717, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 15-7-20055-25 con la unidad prestadora de salud Arauca.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA N°9498262990
HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.478.667	\$ 2.478.667
BASE COTIZACION 40%	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905
APORTE SALUD 12,5%	\$ 218.900	\$ 218.900
APORTE PENSION 16%	\$ 280.200	\$ 280.200
ARL 1.044%	\$ 18.300	\$ 18.300
APORTE RIESGOS LABORAL		Planilla No.
ASISTENCIALES		
ADMINISTRATIVOS 0,522%		


KEYLA YURLEY FLORES GARCES

C.C. 1.007,991,717 de Arauca
Cel: 3153794414

Arauca, 2 de marzo del 2026

Señora

PT. YISELA ANDREA RESTREPO SANCHEZ

Supervisor de contrato N°15-7-20055-25

ASUNTO: informe de actividades correspondientes del 1 de febrero al 28 de febrero.

De manera atenta me permito informar las actividades realizadas durante 1 de febrero al 28 de febrero. en el proceso de Apoyo a PMS así:

- ↓ Inyectología
- ↓ Organización y desinfección de los consultorios
- ↓ Cumplimientos
- ↓ Realizar llamada telefónica para demanda inducida
- ↓ Actualización bases de datos cursos de vida, vacunación, estado nutricional, tamizajes
- ↓ Seguimientos a pacientes de riesgo cardiovascular
- ↓ Entre más funciones.
- ↓ Realización de pulsos.
- ↓ Cargue de indicadores.



CPS-05 KEYLA YURLEY FLORES GARCÉS

CC:1007991717 de Arauca.